



ORD. EXP. N° 10917

EXP.: DVIA119, IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 961, de 25 de agosto de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 134.
Expropiación para la obra:
**MEJORAMIENTO RUTA D-81 SECTOR:
ILLAPEL – SALAMANCA, ETAPA II,
COMUNA DE SALAMANCA, PROVINCIA
DE CHOAPA, IV REGIÓN DE COQUIMBO.**

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 DIC 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ILDEFONSO ESTEBAN CHAVÉZ CUEVAS**, otorgada en la Notaría de Salamanca, de **Fernando Andrés Gomila Larsen**, de **06 de octubre de 2017**, Repertorio N° **932-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **1311, N° 1165**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año **2017**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 961, de 25 de agosto de 2017**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.284.144.-** a la orden de **ILDEFONSO ESTEBAN CHÁVEZ CUEVAS**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **IV Región – LA SERENA**.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP.

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 11548235

F: 6422
C/O: 274200